



Cartilla de Servicio Militar Nacional

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Expedición de Cartilla de Servicio Militar Nacional.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Junta Municipal de Reclutamiento.

ÁREA: Presidencia Municipal. Módulo del Servicio Militar Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Por disposición Constitucional los ciudadanos Mexicanos, tienen la obligación al cumplir los 18 años de edad, de recibir instrucción cívico-militar, para pasar a formar parte de las Reservas del Ejército Mexicano; por ello deben acudir a registrarse ante la Junta Municipal de Reclutamiento a realizar el trámite de Cartilla.

FORMA DE SOLICITUD: mediante un formato ya establecido.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE: Datos que debe contener la Cartilla Militar:

1. Clase.
2. Nombre y apellidos (completo).
3. Fecha de Nacimiento.
4. Lugar de Nacimiento.
5. Nombre del Padre (completo).
6. Nombre de la Madre (completo).
7. Nombre del Tutor (si es que lo hubiese).
8. Estado Civil (del interesado).
9. Ocupación.
10. Si sabe leer y escribir.
11. Grado máximo de estudios.
12. Domicilio.
13. Lugar y Fecha.
14. Firma y huella del interesado.





Requisitos para llevar a cabo el trámite:

1. Cuatro Fotografías tamaño Cartilla de 35x45mm (de frente, a color, el fondo de la fotografía color blanco, sin retoque, para que las facciones del interesado se distingan con claridad. Sin tocado, gorra, sombrero, sin lentes, casquete corto, sin barba, sin bigote, sin aretes u otros objetos colocados en rostro mediante perforaciones. Con camisa blanca; (No deben ser fotografías instantáneas).
2. Copia Certificada Reciente del Acta de Nacimiento (que no exceda 6 meses)
3. CURP
4. Identificación con fotografía: Credencial de Elector ó Pasaporte
5. Comprobante Domiciliario (recibo de Luz, Teléfono, Predial, Agua, etc.)
6. Copia del comprobante del grado máximo de estudios realizados.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: La convocatoria es de Enero a Octubre de cada año, en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 am a 4:00pm, dando una respuesta inmediata, tardando el trámite de 10 a 15 minutos.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: El trámite es gratuito.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Permanente.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00pm, dando una respuesta inmediata, tardando el trámite de 10 a 15 minutos.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Si no cumpliera con los requisitos que se solicitan o bien que haya excedido la edad límite para realizar dicho trámite.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Planta Alta de Presidencia Municipal, lado derecho, Plaza Benito Juárez No. 1, Col. Centro, Temascalcingo, México, C.P.50400, Tel. 718 12 6 01 67 / 6 00 20 / 6 00 05.

Correo: temascalcingo@infoem.org.mx

